

trópoli y socio de la academia Monacense de Ciencias, de Leipsik, 1870.

El autor de los "Problemas fundamentales de Teología cristiana," Mariano Maresca; cuya obra fué prohibida por decreto de 17 de enero de 1866, ha reconocido sus errores y los ha reprobado, sometiéndose humildemente á la censura.

SECCION II.

Disciplina particular de la Diócesis.

A los Sres. Párrocos.

Por disposicion del Illmo. Sr. Arzobispo se recomienda á los SS. Curas, que se sirvan poner en conocimiento de sus feligreses, que el dia en que podrán ganar una vez en el mes, la indulgencia plenaria concedida por S. S. el Sr. Pio IX, de que trata la circular de S. S. Illma., fechada en 19 de Octubre próximo pasado y que se publicó en el número 17 de esta "Coleccion," es el que al efecto elija cada persona, segun su particular devocion; pues por la presente les comete S. S. Illma. á los mismos fieles, la asignacion de dicho dia.

Guadalajara, 13 de Noviembre de 1876

MIGUEL DE LA PEÑA,
Pro-secretario.

Gobierno eclesiástico del Arzobispado de Guadalajara.—Circular.

A los SS. Curas de este Arzobispado:

No cabe duda que es de la mas alta im-

portancia la instruccion de la niñez y de la juventud, especialmente en materia de religion, y que á los párrocos toca, de un modo muy directo, el constante empeño y solicitud sobre este punto tan necesario.

Mas aunque esta S. Mitra está satisfecha de la eficacia con que muchos de los SS. Curas, sostienen y fomentan escuelas para niños, de ambos sexos, no solamente porque se les ha recomendado y se ha dispuesto en los autos de Visita diocesana sino tambien porque á ello los mueve su celo pastoral y su deseo por la felicidad y bienestar moral de sus respectivas feligresías; necesito tener una noticia circunstanciada acerca de las escuelas parroquiales que hay en la comprension de cada Curato; de quienes son los preceptores ó preceptoras que las dirigen, que número de alumnos las frecuentan, cuales los ramos que se les enseñan, y en fin, todo lo demas relativo á ellas; y espero que los respectivos Sres. Curas me lo informarán, en contestacion á la presente circular, que he mandado se publique en la "Coleccion de documentos eclesiásticos", á fin de que mas cómoda y facilmente llegue á conocimiento de todos.

Al mismo tiempo, deseo que se uniforme la enseñanza en todas las referidas escuelas, y por tal motivo les recomiendo á los párrocos que las conservan y tienen bajo su cuidado, que procuren sujetarlas en cuanto fuere posible, al Reglamento recientemente publicado en la citada Coleccion de documentos eclesiásticos, á cuyo efecto pedirán á mi secretaria, un ejemplar para cada escuela.

En fin, aprovecho esta oportunidad para excitar el ya muy conocido y recomendable celo de los Sres. Curas de este Arzobispado, para que en las parroquias en que hasta ahora no hayan podido establecerse, se establezcan las repetidas es-

cuelas para niños y niñas, separadamente, no solo en las cabeceras de los Curatos, sino tambien en los lugares mas poblados de su comprension; teniendo á la vista y observando como he dicho, en la parte que se pueda, el citado reglamento, á fin de que ilustrándose convenientemente la inteligencia, y formándose bien el corazon de la niñez, se atienda al futuro bienestar de nuestra sociedad en lo religioso y en lo civil. Espero que de cada escuela que se establezca en lo sucesivo, se me dará el correspondiente informe, en el que deben rendir los Sres. Curas cada cuatro meses, acerca del estado de sus respectivas parroquias y feligresías, conforme á las disposiciones antiguas y modernas de esta S. Mitra sobre el particular.

Dios Nuestro Señor guarde á VV. muchos años.—Guadalajara, Noviembre 18 de 1876.

† PEDRO,
Arzobispo de Guadalajara.

SECCION III.—Variedades.

EL COMPAÑERO DE VIAJE.

Caminaba solitario por el áspero sendero de la vida, el virtuoso jóven de corazon puro y tierno, de alma generosa y de firmísima voluntad. Iba con el alma apenada, pero sin descubrir sus lágrimas, apretando las manos contra su pecho como si quisiese detener sus latidos, y sin atreverse á volver la vista hácia la morada que acababa de dejar, temeroso de lastimarse el corazon. En ella vivia su madre que le habia dicho:

—Debes partir, hijo mio, y dentro de algunos años volverás al lado de tu anciana madre, que te esperará solitaria en el hogar que vió trascurrir los dias de tu infancia, y por cuyo bienestar velarás en sus últimos dias. Bien hubiera querido acompañarte, hijo mio, que es duro y peligroso para el hombre marchar solo; pero no puedo, y así busca un amigo que

te acompañe en tu camino. La juventud es atractiva; muchos hallarás, escógelo hijo mio, y que este compañero sea para tí el ángel que conservó á Tobias inocente y lo volvió á sus ancianos padres.

—Pero ¿cuál debo escoger, madre mia? ¿Como se llama el amigo que deseais para mí?

Y la madre abrazando por última vez á su hijo, murmuró por lo bajo en su oído repetidas veces un nombre, diciéndole:

—A él solo, hijo mio; no escojas á nadie mas que á él.

—Os lo prometo, madre mia.

Y caminaba solitario por el rudo camino de la vida, el virtuoso jóven de corazon puro y tierno, de alma generosa y de enérgica voluntad.

Por el camino pasó delante de sus ojos una como fantasma luminosa, y oyó una voz que le decia:

—¿Me quieres por compañero de tu viage?

—¿Cómo te llamas?

—¿Soy la gloria!

—No es este el nombre que me ha dicho mi madre; prosigue tu camino.

Mas lejos recorrió todo su ser un suave estremecimiento, y resonó una voz embelesadora, como el canto del pastor del valle:

—¿Me quieres por tu compañero?

—¿Cómo te llamas?

—¿Soy el placer!

—No es este el nombre que me ha dicho mi madre; prosigue tu camino.

Mas allá parecióle que sus piés resbaban sobre el césped, y que el cansancio habia desaparecido de sus miembros; y oyó una voz suave como la brisa de la mañana, dulce como la palabra de una madre á su hijuelo:

—¿Me quieres por compañero de tu camino?

—¿Cómo te llamas?

—¿Soy el amor!

—No es este el nombre que mi madre me ha dicho; prosigue tu camino.

Y como se acercase la noche y el viajero se sintiese mas triste que por la mañana, á causa de la soledad de su primera jornada, experimentó de improviso como un sentimiento de fuerza que le era

desconocido, y oyó una voz tierna, pero llena de firmeza, que le decía:

—¿Me quieres por compañero de viaje?

—¿Cómo te llamas?

—Soy el deber!

—¡Oh! ¡ven! ¡ven! ¡Este es el nombre que mi madre me ha dicho!

Trascurridos algunos años regresó de su viage, virtuoso como siempre, el jóven de corazón puro y tierno, de alma generosa y de robusta voluntad. Llevaba á su madre, que le esperaba en su solitario hogar, la dicha de que debia colmar sus postreros dias.

(Traducido por J. M. R.)

(Rev. pop. tom. 6, pág. 319.)

¿QUE ES UN CURA?

(Concluye.)

No obstante, me apresuro á decirlo, la justicia lo exige; no sucede esto en todas partes, sino que por lo general se aprecia al cura párroco, y se le secunda en el bien que hace. Basta que pronuncie una palabra en favor de la Iglesia, de los pobres, de cualquier obra buena, para que sea oída su voz y encuentre simpatias en todos los corazones. No dudo que vosotros, queridos lectores, procuraréis hacer otro tanto. ¿Qué hay mas hermoso que una parroquia unida bajo la direccion de su Pastor? El Cura es el padre de todos; ¿por qué, pues, vivir en continuas discusiones? Disimulad ciertos insignificantes defectos, que las mas de las veces no son mas que aparentes; perdonádselos, si son reales, en gracia de los muchos sacrificios que continuamente tiene que hacer por vosotros. El Cura no es dueño de hacer y des-hacer lo que le parezca; tiene deberes terribles que cumplir.

Es el guardador de los divinos preceptos, y como tal, el encargado, en primer lugar, de cumplirlos, de cuidar que los demas los cumplan y de que nadie olvide sus obligaciones. Algunas veces se dice: "El señor cura hace mal en meterse en esto, y en defender aquello" ¿Os parece que esto depende de él? Si él no tuviese que mirar mas que á sus gustos y á sus intereses, de seguro guardaria silencio. ¿Creis acaso que no sufre al tener que contrariaros? Su alma, no hay que dudar, padece; pero la voz de Dios le grita. "Habla, habla, de lo contrario serás un cobarde, un prevaricador; salva á ese pueblo á pesar de él". Nada os costaria decir: "Ya que hay entre nosotros un hombre que sufre, alivíemole." Compadecedle pues; rodeadle de respeto y docilidad; sobre todo, el domingo no os olvidéis nunca de ir á juntar vuestras plegarias y oraciones con las suyas.

Vuestro párroco es vuestro mejor amigo. Os conoce bien á todos; á veces os conoce demasiado. Sabe todas las malas palabras que decís, todas las desconfianzas y todas las pequeñas malevolencias que alimentais hacia el; y esto no le priva de amaros y quereros bien. Por mas que hagais, y por mas que digais, es y será siempre vuestro mejor consejero. Cuando hayais sufrido muchos apuros y angustias; cuando os encontréis en la desgracia; cuando todos os hayan abandonado, hasta los que os habian inspirado el odio y la desconfianza; cuando se hayan cebado en vosotros las enfermedades y los desengaños, le encontrareis siempre dispuesto á asistirlos, á consolarlos, á llevarlos la salvacion. Eso es un Cura.

(Id. Tom. 7, pag. 17 y 49)

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Responsable.--N. Parga.

Imp. de N. Parga.

Tom. I. Guadalajara, Diciembre 8 de 1876. Num. 19.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

**Benedictus, Episcopus,
servus servorum Dei,
ad perpetuam rei memoriam.**

[Concluye.]

Quocirca dilecto Filio Nostro S. R. E. Cardinali, moderno Nostro, et pro tempore existenti Romani Pontificis in Urbe, ejusque Districtu Vicario in Spiritualibus Generali, earundem praesentium tenore committimus, et [mandamus, ut haec nostra Decreta atque Statuta, tam in omnibus ejusdem Almae Urbis Monasteriis, quae Regularium regimini subsunt, quam in aliis quibusque Regularium, aut saecularium Mulierum, aut puellarum Domibus, seu Collegiis, atque Conservatoriis, quibus unicus ordinarius Confessor á Superioribus deputari solet, in omnibus et per omnia, juxta earundem Litterarum praescriptum, exactissimi observari, et adimpleri faciat; ne forte audiri contingat, quod cum magna animi nostri molestia dictum aliquando

esse cognovimus, Apostolicas Constitutiones Romae quidem ferri, et publicari, sed eas minime in ipsa Urbe ad effectum perducere.

Eandem porro curam, et sollicitudinem injungimus, et mandamus Venerabilibus Fratibus Patriarchis, Primatibus, Archiepiscopis, et Episcopis per omnes universi Orbis Ecclesias constitutis; quibus, ut satis perspectum putamus voluntatis nostrae studium, tam in eorum rationabilibus querelis, justisque petitionibus suscipiendis, quam in corrupteliis, quas irrepsisse judicaverint, eliminandis; idque non ex ingenio nostro quidquam statuendo, nec peregrinas novitates inducendo; sed veteres ut plurimum leges et regulas, vigili Praedecessorum nostrorum providentia jampridem constitutas, ut pristinum debitumque vigorem, et usum revocando: Ita eosdem meminisse volumus, proprium, zeli Pastoralis officium non in eo situm esse, ut adversus ea, quae contra leges fiunt, inutiliter deplorando declament; sed ut illa de medio tollere curent, adhibitis opportunis remediis in eum finem jam praestitutis; implorato etiam Apostolicae Sedis auxi-